

ACTA NÚMERO 112 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 6 DE SEPTIEMBRE DE 2022, DENTRO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DEL C. DIP.
MAURO GUERRA VILLARREAL**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTISIETE MINUTOS, DEL DÍA SEIS DE SEPTIEMBRE DE 2022 CON LA ASISTENCIA AL PASE DE LISTA DE 32 LEGISLADORES EN EL PLENO Y DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 005 APROBADO EL DÍA 8 DE SEPTIEMBRE DE 2021, *VÍA PLATAFORMA VIRTUAL 4 DIPUTADOS*; INCORPORÁNDOSE 5 EN EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN Y 1 AUSENTE POR COMISIÓN OFICIAL. EL PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN. SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA. *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

ASUNTOS EN CARTERA.

SE RECIBIERON **5** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. **(SE ANEXA LISTA).**

LA **DIP. ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA**, HIZO UN POSICIONAMIENTO EN RELACIÓN AL “5 DE SEPTIEMBRE, *DÍA DEL POLICÍA, POLICÍA DE TRÁNSITO Y AGENTE INVESTIGADOR*”.

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

INFORME DE COMISIONES.

EL DIP. RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS SOLICITÓ SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, DAR LECTURA ÚNICAMENTE AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DE LOS DICTÁMENES **EXP. 14957/LXXVI, 15070/LXXVI, 11772/LXXIV, 13520/LXXV, 14898/LXXVI, 14998/LXXVI, 15278/LXXVI, 15017/LXXVI, 15336/LXXVI, DE LAS COMISIONES DE MOVILIDAD, DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, Y DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE - FUE APROBADA LA DISPENSA DE TRÁMITE POR UNANIMIDAD.**

EL DIP. RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN

EXP. 14957/LXXVI, QUE CONTIENE EXHORTO AL MUNICIPIO DE MONTERREY Y A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD DE MONTERREY, A FIN DE QUE DE ACUERDO CON SUS ATRIBUCIONES Y CAPACIDAD PRESUPUESTAL GENERE UN PLAN DE EMERGENCIA DE CONTINGENCIA, REDUCTORES DE VELOCIDAD Y OPERATIVOS PERMANENTES POR FECHAS DECEMBRINAS, QUE PERMITAN SOLUCIONES, CON VÍAS ALTERNAS Y MECANISMOS DE EMERGENCIA PARA EL ADECUADO DESARROLLO DE UN MEJOR MANEJO DE TRÁNSITO EN LA CARRETERA NACIONAL AL SUR DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, ASÍ COMO LA INSTALACIÓN DE VIGILANCIA PERMANENTE DE VIALIDAD Y TRÁNSITO DERIVADO DE LOS MÚLTIPLES PERCANCES QUE SE PRESENTAN EN DICHA VIALIDAD. ACORDÁNDOSE QUE SE DA POR ATENDIDA. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LAS DIP. ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ Y BRENDA LIZBETH SÁNCHEZ CASTRO. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

EL DIP. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 15070/LXXVI**, QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 1 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE DERECHO A LA IDENTIDAD. (*PRIMERA VUELTA*). ACORDÁNDOSE QUE SE APRUEBA SOMETER A DISCUSIÓN. DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 148 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, POR EL QUE SE REQUIERE LA APROBACIÓN DE LA MAYORÍA DE LOS VOTOS DE LA ASAMBLEA PARA PODER SER SOMETIDA A DISCUSIÓN, HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS. INTERVINIERON EN EL DICTAMEN LOS DIP. JULIO CÉSAR CANTÚ GONZÁLEZ Y ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA. AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, **EL PRESIDENTE GIRÓ INSTRUCCIONES A LA SECRETARÍA PARA QUE SE SIRVA ELABORAR LOS EXTRACTOS DE LAS DISCUSIONES SUSCITADAS SOBRE ESTE DICTAMEN Y MANDARLAS A PUBLICAR Y CIRCULAR PROFUSAMENTE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.**

EL DIP. EDUARDO LEAL BUENFIL, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 11772/LXXIV**, QUE CONTIENE OBSERVACIONES AL DECRETO 393 QUE CONTIENE LA REFORMA A LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE QUE SE TIENE POR RECIBIDAS EN TIEMPO Y FORMA, Y SE ACEPTAN LAS OBSERVACIONES. DE CONFORMIDAD CON EL PROCESO LEGISLATIVO Y AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS

TRANSITORIOS, SE PROCEDIÓ SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL. INTERVINO EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. GILBERTO DE JESÚS GÓMEZ REYES. **FUE APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

EL DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, DIO LECTURA AL ACUERDO QUE CONTIENE LA AGENDA TEMÁTICA MÍNIMA PARA EL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE ESTA LXXVI LEGISLATURA. **FUE APROBADO EL ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

EL DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, DIO LECTURA ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA RENUNCIA DE LA C. **MTRA. NADIA VIANETTE REYES NAVA** COMO DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE ESTE H. CONGRESO. Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 81 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, LA LXXVI LEGISLATURA DESIGNA A LA C. **LIC. MARIA ANGÉLICA PÉREZ RIVERA** COMO DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. INTERVINO A FAVOR DEL ACUERDO LA DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA. CONTINUANDO CON EL PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO, Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE LLEVÓ A CABO EL PROCESO DE LA VOTACIÓN MEDIANTE CÉDULA. EL PRESIDENTE DIO LECTURA AL ARTÍCULO QUINTO DEL ACUERDO NÚMERO 005, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2021, EN RELACIÓN AL PROCESO DE VOTACIÓN DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LOS MEDIOS TELEMÁTICOS. **FUE APROBADA LA DESIGNACIÓN DE LA C. MARÍA ANGÉLICA PÉREZ RIVERA, PARA OCUPAR EL CARGO DE DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS DE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO, POR MAYORÍA DE 34 VOTOS A FAVOR, 4 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

A CONTINUACIÓN, Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN VIII, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL PRESIDENTE DESIGNÓ UNA COMISIÓN DE CORTESÍA PARA TRASLADAR HASTA EL RECINTO OFICIAL A LA C. MARÍA ANGÉLICA PÉREZ RIVERA, PARA QUE RINDAN SU PROTESTA DE LEY COMO DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO;

DECLARANDO UN RECESO HASTA QUE LA COMISIÓN CUMPLA CON SU ENCOMIENDA.

EL PRESIDENTE REANUDÓ LA SESIÓN, Y ESTANDO PRESENTE EN EL RECINTO OFICIAL LA C. MARÍA ANGÉLICA PÉREZ RIVERA, TOMÓ PROTESTA COMO DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

HECHO LO ANTERIOR, EL PRESIDENTE DESIGNÓ UNA COMISIÓN DE CORTESÍA PARA ACOMPAÑAR A LA C. MARÍA ANGÉLICA PÉREZ RIVERA, DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HASTA LA SALIDA DEL RECINTO.

CUMPLIDA LA ENCOMIENDA, SE CONTINUÓ CON EL ORDEN DEL DÍA DE INFORME DE COMISIONES.

EL DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, DIO LECTURA AL ACUERDO QUE CONTIENE PROPUESTA DE MODIFICACIÓN A LAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES, DE LEGISLACIÓN, DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS, DE PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO, DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE, DE MOVILIDAD, DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO, DE FOMENTO AL CAMPO, ENERGÍA Y DESARROLLO RURAL, DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, DE JUVENTUD, DE PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, DE SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, DE TERCERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, DE CUARTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, DE QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, DE ANTICORRUPCIÓN, DE PRESUPUESTO; ASÍ COMO DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN. CONTINUANDO CON EL PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO, Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE LLEVÓ A CABO EL PROCESO DE LA VOTACIÓN MEDIANTE CÉDULA. LA PRESIDENTA DIO LECTURA AL ARTÍCULO QUINTO DEL ACUERDO NÚMERO 005, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2021, EN RELACIÓN AL PROCESO DE VOTACIÓN DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LOS MEDIOS TELEMÁTICOS. **FUE APROBADA LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN A LAS COMISIONES DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES, DE LEGISLACIÓN, DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS, DE PARA LA**

IGUALDAD DE GÉNERO, DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE, DE MOVILIDAD, DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO, DE FOMENTO AL CAMPO, ENERGÍA Y DESARROLLO RURAL, DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, DE JUVENTUD, DE PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, DE SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, DE TERCERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, DE CUARTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, DE QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, DE ANTICORRUPCIÓN, DE PRESUPUESTO; ASÍ COMO DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN, POR MAYORÍA DE 36 VOTOS A FAVOR, 2 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.

EL DIP. EDUARDO LEAL BUENFIL, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 13520/LXXV**, QUE CONTIENE OBSERVACIÓN DE UNA DISCORDANCIA ENTRE EL CONTENIDO DEL ARTICULO ÚNICO Y EL TEXTO DEL DECRETO QUE HACE REFERENCIA DE LOS NUMERALES QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN POR LO QUE ES IMPORTANTE QUE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE, HAGA EL AJUSTE NECESARIO PARA EVITAR CONFUSIONES EN EL FORMATO DEL DECRETO. ACORDÁNDOSE QUE SE MODIFICA EL DECRETO 220 DE 18 DE DICIEMBRE DE 2019. DE CONFORMIDAD CON EL PROCESO LEGISLATIVO Y AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS, SE PROCEDIÓ SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL. INTERVINO EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. ADRIANA PAOLA CORONADO RAMÍREZ. **FUE APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. BRENDA LIZBETH SÁNCHEZ CASTRO, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 14898/LXXVI**, QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULO 8 Y POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 133 BIS DE LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A PROHIBIR EL USO DE ARTIFICIOS PIROTÉCNICOS. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. DE CONFORMIDAD CON EL PROCESO LEGISLATIVO Y AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS, SE PROCEDIÓ SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL. INTERVINIERON EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. ROBERTO CARLOS FARÍAS GARCÍA, EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ Y BRENDA LIZBETH SÁNCHEZ CASTRO. AL HABER MÁS DIPUTADOS QUE

DESEAN INTERVENIR, EL PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES. *SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD*. INTERVINO A FAVOR LA DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA. **FUE APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

EL DIP. ROBERTO CARLOS FARIÁS GARCÍA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 14998/LXXVI**, QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 172 BIS 3 DE LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. DE CONFORMIDAD CON EL PROCESO LEGISLATIVO Y AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS, SE PROCEDIÓ SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL. INTERVINO EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. BRENDA LIZBETH SÁNCHEZ CASTRO. **FUE APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

EL DIP. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 15278/LXXVI**, QUE CONTIENE UN PUNTO DE ACUERDO PARA QUE SE EXHORTE AL DR. LUIS CARLOS ALATORRE CEJUDO, DELEGADO DE LA CUENCA RIO BRAVO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, EMPRENDER LAS TAREAS DE COORDINACIÓN CON LAS DEPENDENCIAS FEDERALES, EL GOBIERNO DEL ESTADO Y LOS GOBIERNOS MUNICIPALES DE GARCIA, MONTERREY, ESCOBEDO, APODACA, PESQUERÍA, LOS RAMONES, LOS ALDAMAS Y LOS HERRERAS, PARA PROMOVER LA DECLARATORIA DEL RIO PESQUERÍA COMO ÁREA NATURAL PROTEGIDA Y LLEVAR A CABO LAS ACCIONES DE SANEAMIENTO COMO LO DEMANDAN LOS GRUPOS AMBIENTALISTAS Y LAS AUTORIDADES MUNICIPALES INTEGRADAS EN EL COLECTIVO "SALVEMOS AL RIO PESQUERÍA". SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

EL DIP. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, DIO LECTURA AL ACUERDO QUE CONTIENE PROPUESTA DE MODIFICACIÓN A LAS COMISIONES DE DESARROLLO METROPOLITANO Y DE HACIENDA DEL ESTADO. INTERVINO A FAVOR DEL ACUERDO EL DIP. JAVIER CABALLERO GAONA.

CONTINUANDO CON EL PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO, Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE LLEVÓ A CABO EL PROCESO DE LA VOTACIÓN MEDIANTE CÉDULA. LA PRESIDENTA DIO LECTURA AL ARTÍCULO QUINTO DEL ACUERDO NÚMERO 005, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2021, EN RELACIÓN AL PROCESO DE VOTACIÓN DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LOS MEDIOS TELEMÁTICOS. **FUE APROBADA LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN A LAS COMISIONES DE DESARROLLO METROPOLITANO Y DE HACIENDA DEL ESTADO, POR MAYORÍA DE 35 VOTOS A FAVOR, 2 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. MARÍA GUADALUPE GUIDI KAWAS, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 15017/LXXVI**, QUE CONTIENE UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, A LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, TODAS DEL ORDEN FEDERAL Y LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DE NUEVO LEÓN, COMO CONSECUENCIA DEL DECRETO PROMULGADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 19 DE ENERO DE 2022. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

EL DIP. EDUARDO LEAL BUENFIL, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO METROPOLITANO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 15336/LXXVI**, QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE QUE SE EXHORTE AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS PARA QUE SEAN PUBLICADAS LAS REFORMA A LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO EN MATERIA DE MEDICIÓN DE LA CALIDAD EL AIRE EN TIEMPO REAL; ASÍ MISMO SE EXHORTE A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE PARA QUE CON BASE A SUS ATRIBUCIONES, GIRE LAS INSTRUCCIONES NECESARIAS PARA QUE SE ACTUALICE LA INFORMACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE MONITOREO AMBIENTAL, PARA TENER ACCESO AL REPORTE SEMANAL, A LOS REPORTE MENSUALES DEL AÑO 2022, ASÍ COMO AL REPORTE ANUAL 2021. ACORDÁNDOSE QUE SE ENVÍA EL EXHORTO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. BRENDA LIZBETH SÁNCHEZ CASTRO. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

ASUNTOS GENERALES

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN EL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE ASUNTOS GENERALES, A CONTINUACIÓN, SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA. Y AL NO HABER MODIFICACIONES, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO. *SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LOS MEDIOS TELEMÁTICOS.*

EL PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON TREINTA Y TRES MINUTOS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA Y HORA QUE MARCA LA LEY Y EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO.

EL TEXTO INTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTE

DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL

C. SECRETARIA

C. SECRETARIA

DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ

**DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ
SEPÚLVEDA**

ACTA NÚM. 112-LXXVI-S.0. - 22
MARTES 06 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

ASUNTOS EN CARTERA
MARTES 06 DE SEPTIEMBRE DE 2022

1. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL REMITEN LA PROPOSICIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA ADECUADA APLICACIÓN DEL PARLAMENTO ABIERTO. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNA A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO.**

2. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN CAPÍTULO VIII DENOMINADO “COHABITACIÓN FORZADA”, DENTRO DEL TÍTULO SEGUNDO DENOMINADO “DELITOS CONTRA LA FAMILIA”, EL CUAL CONTIENE UN ARTÍCULO 287 BIS 4 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

3. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE GOBIERNO ABIERTO. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNA A LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

4. ESCRITO SIGNADO POR EL C. LIC. AGUSTÍN CHÁVEZ DANIEL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL INFORME DE AVANCES DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTES DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2022. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III DEL**

**REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE
TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**

5. **ESCRITO SIGNADO POR EL C. LIC. AGUSTÍN CHÁVEZ DANIEL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE EN SESIÓN DE CABILDO SE APROBARON LAS TABLAS DE VALORES PARA LOS FRACCIONAMIENTOS URBANOS O CAMPESTRES Y LAS INCONFORMIDADES. DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XVIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNA A LA COMISIÓN SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**